

Dirección Nacional de Aduanas
Área Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 04/2017

Montevideo, 16 de enero de 2017.-

Ref.: Modificación al Procedimiento de despacho en arribo de Encomiendas Postales Internacionales

La Gerencia del Área de Gestión de Comercio Exterior comunica que ante la aprobación del Decreto 453/2016 de fecha 29 de diciembre de 2016, la Dirección Nacional de Aduanas está realizando las adecuaciones informáticas necesarias en el Sistema LUCIA, de forma de dar cumplimiento a la modificación de la cantidad de envíos que podrán recibirse al año.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo

Cr. Jaime Borgiani

Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior